Id. Ministerio: 4316857

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PLANIFICACIÓN, GOBERNANZA Y LIDERAZGO TERRITORIAL POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA; LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y LA UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316857
Denominación del Título	Máster Universitario en Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial por la Universidad de Granada; la Universidad de Málaga y la Universidad Rovira i Virgili
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada) 29009168 Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Málaga) 43018115 Facultad de Turismo y Geografía (Universidad Rovira i Virgili)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Málaga Universidad Rovira i Virgili
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXJ2JL3P4C3FV7VXACCDCX9R2	PÁG. 1/9

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXJ2JL3P4C3FV7VXACCDCX9R2	PÁG. 2/9

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la primera renovación de la acreditación, de un título conjunto que se imparte en modalidad semipresencial y no contempla prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La página web del título presenta una información actualizada y accesible sobre el programa académico. Incluye el plan de estudios, procesos de evaluación, seguimiento y mejora, y detalles sobre el profesorado, de las tres universidades participantes. se detalla la información de acceso y admisión, así como las líneas de investigación vinculadas al título y a las dos especialidades que éste ofrece.
Las guías docentes ofrecen un nivel de detalle adecuado y la información está disponible para todos los cursos académicos.
Se publica información sobre el grado de satisfacción del estudiantado, personal de apoyo y egresados., así como de empleadores.
Los niveles de satisfacción con la información publicada resultan adecuados, con valoraciones superiores a 3,82 sobre 5 para estudiantes y más de 4 sobre 5 para el profesorado. No obstante, se han identificado varios aspectos susceptibles de mejora que requieren atención.
El título garantiza un acceso sencillo al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SIGC), normativa académica, información oficial y acciones de mejora. Los acuerdos de Calidad son transparentes y accesibles a través de las actas de las diferentes comisiones, lo que permite un seguimiento adecuado de los procesos de mejora continua.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el informe de seguimiento anterior se recomendó actualizar las actas y acuerdos de la Comisión de Calidad del Título (CGIC), dado que la última disponible databa de mayo de 2018. Esta recomendación ha sido atendida con la publicación de las actas correspondientes a los cursos 2021, 2022, 2023 y 2024.
En cuanto a la satisfacción y las encuestas realizadas, se han implementado medidas para recabar información sobre los egresados, aunque con resultados limitados. Una encuesta dirigida a la promoción 2020/2021 obtuvo únicamente cuatro respuestas, afectando su representatividad. Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis..

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXJ2JL3P4C3FV7VXACCDCX9R2	PÁG. 3/9

En relación con el estudiantado, la satisfacción con el procedimiento de reclamaciones y sugerencias es moderada (2,89/5), pero no se han identificado acciones concretas para mejorar este aspecto. Los estudiantes han manifestado en la visita que desconocen la existencia de un Buzón de Quejas y Sugerencias.
La página web del título incluye informes internos y externos, así como un plan de mejora para el curso 2024/2025. también se incluye un histórico de planes anteriores, lo que permite la trazabilidad y evaluación del progreso en años previos.
El título cuenta con responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y una política funcional que permite implementar acciones correctivas y garantizar la mejora continua del programa. Además, en el caso de la Universidad Rovira i Virgili, participante en el programa conjunto, no se dispone de datos relevantes sobre el título ni de su análisis, lo que afecta negativamente la colaboración y transparencia entre instituciones.
En las reuniones recientes también se abordaron cuestiones organizativas como asignar trabajos a estudiantes matriculados en universidades específicas, como es el caso de la Universidad de Granada.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe analizar la satisfacción de los grupos de interés referidos a la Universidad Rovira i Virgili.
Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.
Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos, mejorando la tasa de participación.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda aumentar la difusión entre el estudiantado acerca de la existencia del Buzón de Quejas y Sugerencias, y su utilidad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El informe de seguimiento anterior identificó una serie de recomendaciones clave para mejorar la gestión y el desarrollo del programa. Entre ellas, se destacó la necesidad de incluir en las guías docentes información desagregada sobre actividades formativas, metodologías docentes y distribución horaria según la modalidad de enseñanza. En este sentido, hay una acción de mejora. Asimismo, se recomendó incorporar tablas específicas sobre los niveles de satisfacción con las prácticas externas y el protocolo del Trabajo Fin de Máster (TFM), en este sentido, la acción relacionada con unificar el protocolo del TFM se ha completado.
En cuanto a la satisfacción del estudiantado, los datos muestran una tendencia positiva. Durante el curso 2023/2024, la satisfacción general supera los tres puntos sobre cinco, destacando aspectos como la planificación y el desarrollo de la enseñanza, que obtuvieron un 3,55. Por otro lado, el profesorado también reporta altos niveles de satisfacción con estos mismos aspectos, alcanzando valores superiores a 4,5 sobre 5 en los cursos evaluados.
El plan de estudios se desarrolla conforme a lo establecido en la memoria verificada y respeta las modalidad semipresencial prevista. Sin embargo, algunos estudiantes y egresados han señalado debilidades en la coordinación entre universidades y asignaturas específicas del programa conjunto. Aunque las actas de la Comisión Académica del Máster (CAM) están disponibles en la página web y reflejan participación interuniversitaria efectiva, no incluían información sobre el perfil de los asistentes ni especificaban qué intervenciones corresponden a los

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXJ2JL3P4C3FV7VXACCDCX9R2	PÁG. 4/9

coordinadores locales, algo que se ha corregido.
Por otra parte, los procesos relacionados con la gestión del TFM son adecuados y permiten finalizar la titulación dentro de los plazos establecidos. En el curso 2024, la satisfacción del estudiantado con esta gestión fue de 3,46 sobre 5. Sin embargo, es necesario mejorar la documentación y seguimiento del protocolo asociado al TFM para garantizar una mayor consistencia. Asimismo, aunque el número de estudiantes matriculados se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria verificada (con una media de 25 nuevos ingresos por curso), es fundamental mantener un control riguroso sobre estos indicadores para asegurar su sostenibilidad.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben reforzar las actividades de coordinación interuniversitaria para asegurar una mayor homogeneidad en los resultados de aprendizaje y competencias adquiridas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El informe de seguimiento anterior destacó varias recomendaciones para mejorar la calidad del programa, muchas de las cuales se han puesto en marcha. En relación con el profesorado, se sugirió incrementar su participación en proyectos de innovación docente enfocados en el diagnóstico y mejora de la calidad educativa. El título indica que ha habido avances en la visibilidad de esta participación. Asimismo, se propuso justificar la ausencia de tramos de investigación reconocidos entre el profesorado, considerando el nivel de posgrado del programa. En respuesta, se ha llevado a cabo una acción de mejora que ha permitido una mayor visibilidad y justificación de estas ausencias. Además, se sugirió valorar la calidad del profesorado mediante el programa DOCENTIA o similar, cuya implementación por parte de la Universidad de Granada está en curso.
El personal académico del título cumple con los requisitos establecidos en la memoria verificada y cuenta con un total de 21 profesores, distribuidos entre las tres universidades implicadas. Este grupo incluye más de 70 sexenios y al menos 12 profesores externos, algunos con perfiles enfocados en la consultoría profesional e involucrados en el ámbito universitario. La docencia está organizada adecuadamente, limitando a dos profesores por asignatura y un máximo de tres créditos impartidos por docente, evitando así una fragmentación excesiva. Respecto a las prácticas externas y los Trabajos Fin de Máster (TFM), existen procedimientos que garantizan la adecuación del perfil del profesorado a las líneas temáticas y responsabilidades asignadas. La Coordinación asume la tutela de prácticas para garantizar el cumplimiento de los procesos.
La satisfacción tanto del estudiantado como del profesorado con el desarrollo del programa formativo es adecuada según los datos disponibles. Los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción con el plan docente, mientras que los profesores valoran positivamente la planificación y ejecución del programa. Sin embargo, persisten áreas donde se requiere mayor claridad y desarrollo.
En relación con los TFM, el título dispone de criterios específicos y públicos para su asignación, así como información detallada sobre las líneas temáticas ofertadas y los profesores responsables. Esto asegura una adecuada supervisión y permite finalizar los trabajos dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se fomenta la interacción constante entre los responsables de las prácticas externas y el profesorado del programa para garantizar una experiencia formativa integral.
El análisis continuo de la información disponible ha permitido implementar acciones de mejora cuando es necesario.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXJ2JL3P4C3FV7VXACCDCX9R2	PÁG. 5/9

Por ejemplo, la Universidad de Granada ha avanzado en la implantación del sistema DOCENTIA-UGR, publicando su primera convocatoria para evaluar la actividad docente en marzo de 2023. Hasta que este sistema esté completamente certificado, se sigue utilizando un proceso general aprobado en 2021 basado en encuestas al estudiantado para evaluar al profesorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar de qué modo el profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia, especialmente desde el último quinquenio.

Se recomienda seguir trabajando en el proceso de implantación del sistema DOCENTIA-UGR.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El informe de seguimiento anterior destacó varias recomendaciones para mejorar la orientación académica y profesional del estudiantado, especialmente considerando el carácter interuniversitario del programa formativo. Aunque se han realizado avances en esta área, la recomendación no ha sido completamente atendida, ya que el propio título la sigue señalando como una debilidad. En particular, se sugirió ampliar la oferta de plazas de movilidad externa, que actualmente se limita a un único destino con dos plazas semestrales. Sin embargo, este aspecto no ha mejorado, probablemente debido al carácter semipresencial del máster y su duración de un solo curso académico, lo que limita el interés del estudiantado en participar en programas de movilidad. A pesar de ello, el alumnado muestra satisfacción con la movilidad interna entre las tres sedes del programa, así como con las infraestructuras y recursos disponibles.

En cuanto a las prácticas externas, aunque son optativas, cuentan con suficientes convenios para cubrir la demanda, superando incluso el número de plazas ofertadas al de estudiantes matriculados en esta actividad formativa. Además, existe un procedimiento establecido para la actualización de los convenios con las entidades colaboradoras, supervisado por la Comisión Académica del Máster. También se dispone de personal técnico y de apoyo en cada una de las universidades participantes para facilitar las actividades formativas prácticas y gestionar las tareas administrativas relacionadas con el programa.

El título cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para garantizar el desarrollo del programa formativo, incluyendo los necesarios para la enseñanza híbrida o virtual. Los procedimientos establecidos permiten una tutorización, seguimiento y evaluación adecuados del estudiantado. Según los indicadores disponibles, tanto el estudiantado como el profesorado muestran niveles medios de satisfacción con las infraestructuras y recursos.

En relación con los programas de movilidad, el título dispone de procedimientos transparentes para la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes entrantes y la convalidación de asignaturas. Aunque estos procedimientos están bien definidos y la información está disponible para los estudiantes antes de iniciar la movilidad, sería necesario adoptar medidas que fomenten un mayor interés por parte del estudiantado en participar en estas iniciativas. Esto podría lograrse considerando las restricciones temporales y las características específicas del máster.

Por último, es importante destacar que los procedimientos relacionados con las prácticas externas están correctamente definidos y garantizan una asignación adecuada entre estudiantes y tutores. Los indicadores disponibles reflejan niveles medios de satisfacción tanto entre el estudiantado como entre los tutores externos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXJ2JL3P4C3FV7VXACCDCX9R2	PÁG. 6/9

En general, aunque el programa cuenta con recursos tecnológicos suficientes y personal capacitado para garantizar su correcto funcionamiento, sería conveniente reforzar ciertos aspectos documentales y procedimentales para optimizar aún más su desarrollo.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda adoptar medidas que fomenten el interés del estudiantado en los programas de movilidad, considerando sus restricciones de tiempo y las características específicas del máster.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES Máster y son coherentes con el perfil de egreso esperado para el título. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación implementados se ajustan a lo establecido en la memoria verificada, incluyendo los procesos relativos a la defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFM) y las prácticas externas. Sin embargo, la falta de información sobre el número de horas asignadas a cada actividad formativa limita la capacidad de evaluar completamente el despliegue del plan de estudios, como se ha señalado en anteriores criterios.
Se dispone de criterios y líneas de investigación que permiten una asignación adecuada de los TFM a los estudiantes.
En cuanto a las prácticas externas, se cuentan con procedimientos claros de asignación, y los centros designados son adecuados. El grado de satisfacción de los estudiantes con la realización de estas prácticas es considerado adecuado. No obstante, la guía docente de las prácticas externas no detalla sistemas de evaluación con rúbrica, lo que podría mejorar la transparencia y homogeneidad en su evaluación.
En relación con las calificaciones globales, se observa un porcentaje elevado de no presentados, que alcanza el 40,16% en el curso 2022/23. Este valor es considerado alto en relación con el total de estudiantes matriculados. Destaca especialmente el porcentaje de no presentados al TFM en la primera convocatoria, que asciende al 71,05% de los estudiantes matriculados en el mismo curso. Esta situación ha llevado a plantear una acción de mejora específica para acompañar al estudiantado en el desarrollo de su TFM. Aunque no se considera necesaria una recomendación adicional en este momento, resulta crucial seguir analizando las causas de esta problemática y adoptar medidas que permitan corregirla, ya que puede tener un impacto significativo en la tasa de graduación. Para ello, hay acciones en marcha.
Respecto a las tasas académicas, la tasa de graduación se sitúa en torno al 55% (72% especificado en la memoria) en los dos últimos cursos académicos con datos disponibles, lo que se considera bajo. La tasa de abandono en los últimos cursos está entre el 10% y el 7% (por debajo del 17% de la memoria). La tasa de eficiencia es de aproximadamente el 90% (coincide con lo especificado en la memoria), la tasa de éxito en torno al 96% y la tasa de rendimiento es del 64,50% en el último curso, evidenciando esta última una tendencia negativa a lo largo de los cuatro cursos de los que se dispone información. Por otro lado, la duración media de los estudios es de 1,21 años, lo que supera ligeramente los compromisos verificados. Más de la mitad de los matriculados no acaban el máster en un año, lo que sugiere la necesidad de analizar y abordar los factores que están influyendo en esta situación.
El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado tanto con cada asignatura como con el desarrollo general del programa formativo. Según estos indicadores, el estudiantado muestra un nivel de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXJ2JL3P4C3FV7VXACCDCX9R2	PÁG. 7/9

satisfacción medio con el programa formativo recibido, con valores que oscilan entre la satisfacción general de 4 en el 22/23 y los 3,33 del curso pasado.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe poner en marcha acciones para corregir la tasa de graduación.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda analizar el resultado de las acciones de mejora propuestas para la mejora del porcentaje de presentados del TFM.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título ha implementado diversas acciones para mejorar la orientación académica y profesional del estudiantado, aunque aún existen áreas que requieren atención. Se celebra una sesión informativa sobre el TFM, las prácticas y la movilidad durante la primera semana de clases, además de una presentación general del programa el primer día.
La satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento académico tuvo una tendencia positiva, alcanzando una puntuación de 4,07 en el curso 2022/23, mientras que la satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional mejoró a 4,14 en el mismo periodo. Sin embargo, respecto al último curso, en un año la satisfacción con la orientación académica bajó un punto (de 4 a 3,03), lo que sugiere un análisis de las posibles causas. El descenso con la orientación profesional es mayor, que cae de 4,14 a 2,88 en el 23/24.
En cuanto a la empleabilidad, los datos disponibles son limitados pero positivos. La tasa de inserción laboral para la promoción 2019/2020 es del 66,67%, con una tasa de paro del 16,67%. Además, el grado de satisfacción general de los egresados con el título y la formación recibida supera los cuatro puntos sobre cinco para las dos promociones evaluadas. No obstante, es importante actualizar estos datos, ya que las últimas referencias corresponden al curso 2020/2021, lo que limita la capacidad de realizar un diagnóstico preciso de la situación actual.
Se han puesto en marcha procedimientos para medir la satisfacción de los egresados, aunque la tasa de participación sigue siendo baja. El número de respuestas sobre la satisfacción de los egresados es de cuatro, lo que limita su representatividad.
Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. El grado de satisfacción es alto. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.
Los perfiles de egreso se analizan para mantenerlos relevantes y actualizados.
Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben analizar las causas del descenso en la insatisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional y adoptar medidas concretas para mejorar este servicio.
Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXJ2JL3P4C3FV7VXACCDCX9R2	PÁG. 8/9

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEXJ2JL3P4C3FV7VXACCDCX9R2	PÁG. 9/9